

GUÍA DOCENTE ABREVIADA DE LA ASIGNATURA

G1223 - Derecho Penal Laboral

Grado en Relaciones Laborales

Curso Académico 2021-2022

1. DATOS IDENTIFICATIVOS					
Título/s	Grado en Relaciones Laborales			Tipología v Curso	Optativa. Curso 4
Centro	Facultad de Derecho				
Módulo / materia	MATERIA ELEMENTOS JURÍDICOS BÁSICOS MÓDULO DE ESPECIALIZACIÓN				
Código y denominación	G1223 - Derecho Penal Laboral				
Créditos ECTS	6	Cuatrimestre	Cuatrimestral (2)		
Web					
Idioma de impartición	Español	English friendly	No	Forma de impartición	Presencial

Departamento	DPTO. DERECHO PUBLICO				
Profesor responsable	ANA GUTIERREZ CASTAÑEDA				
E-mail	ana.gutierrezzc@unican.es				
Número despacho	Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 2. DESPACHO (D223)				
Otros profesores					

3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocimiento de las modalidades delictivas contenidas en el programa, así como determinar la responsabilidad penal y civil derivada de delito para un caso dado.

4. OBJETIVOS

La asignatura tiene como objetivo enseñar a las/os alumnas/os los conceptos fundamentales del ordenamiento jurídico-penal y de la sanción penal y los tipos penales contenidos en el programa, todo ello específicamente orientado a adquirir los conocimientos y destrezas básicas para el ejercicio profesional en el ámbito de las relaciones laborales.

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE

CONTENIDOS

1	<p>I. INTRODUCCIÓN AL DERECHO PENAL</p> <p>LECCIÓN 1ª. EL CONCEPTO DE DERECHO PENAL</p> <p>A). CONCEPTO MATERIAL DE DERECHO PENAL I. El Derecho penal como medio de control social: controles formales e informales. II. Concepto material de Derecho penal: 1). Los fines del Derecho penal. El Derecho penal mínimo. 2). Concepto y fines de la pena. 3. Fines y funciones de las medidas de seguridad. III. Ilícito penal y otros ilícitos.</p> <p>B). EL DERECHO PENAL SUBJETIVO. I. Titular y fundamento del ius puniendi. II. Bien jurídico: 1). concepto de bien jurídico. 2). Bien jurídico y Constitución. 3). Clases de bienes jurídicos. III). Límites al ius puniendi estatal: 1). formales: límites derivados del principio de legalidad penal. 2). Materiales: el Derecho penal como ultima ratio. 3. Principio de lesividad. 4). Principio de culpabilidad. 5). Principio de responsabilidad subjetiva. 6). Principios de humanidad, proporcionalidad y non bis in idem.</p> <p>LECCIÓN 2ª. FUENTES DEL DERECHO PENAL. LEY PENAL EN EL TIEMPO Y EN EL ESPACIO</p> <p>A). LAS FUENTES DEL DERECHO PENAL. I. La Ley como fuente del Derecho Penal. El principio de legalidad penal: significado y contenido, con especial referencia a la prohibición de la analogía. I. Otras fuentes. El papel de la jurisprudencia.</p> <p>B). LA LEY PENAL EN EL TIEMPO. I. Cuestiones generales: entrada en vigor y derogación de la ley penal. II. El principio de irretroactividad de la ley penal desfavorable: fundamento y alcance. III. El momento de comisión del delito. IV. Retroactividad de la ley penal más favorable: fundamento y alcance. V. Supuestos especiales: leyes temporales o de excepción y leyes intermedias.</p> <p>C). LA LEY PENAL EN EL ESPACIO. I. El principio de territorialidad. El concepto jurídico de territorio. II. El lugar de la comisión del delito. III. Aplicación ultraterritorial de la ley penal: 1). Principio de personalidad. 2). Principio real o de protección de intereses. 3). Principio de justicia universal. IV. El Derecho penal internacional. V. El Derecho penal de la UE.</p> <p>LECCIÓN 3ª. LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO</p> <p>I. Penas. 1). Concepto, fines y clases. 2). Penas privativas de libertad. 3). Penas privativas de derechos. 4). Penas pecuniarias. 5). Las penas accesorias. II. Las medidas de seguridad: concepto y clases. III. La responsabilidad civil derivada del delito. 1). Naturaleza. 2). Contenido y modalidades. 3). Responsables civiles.</p>
2	<p>TEORÍA GENERAL DEL DELITO</p> <p>LECCIÓN 4ª. EL CONCEPTO JURÍDICO DE DELITO</p> <p>I. Concepto formal y material de delito. II. Concepto y elementos de la infracción criminal. III. El concepto de acción. IV. Sujetos y objeto de la acción. Especial referencia a la responsabilidad penal de las personas jurídicas. V. La tipicidad. 1). Concepto y estructura de los tipos penales. 2). Clasificación de los delitos por sus elementos típicos. VI. El tipo objetivo de los delitos dolosos. 1). Acción y resultado. 2). Relación de causalidad. 3). Imputación objetiva del resultado. VII). El tipo subjetivo de los delitos dolosos. 1). Concepto y clases de dolo. 2). El error de tipo. 3). Otros elementos subjetivos. VIII. La antijuridicidad. Causas de justificación. IX. Culpabilidad. X. El delito imprudente. 1). Estructura del tipo imprudente. 2). Clases de imprudencia. XI. Delitos de omisión. 1). El tipo de omisión pura. 2). El tipo de comisión por omisión.</p> <p>LECCIÓN 5ª. ITER CRIMINIS, AUTORÍA Y PARTICIPACIÓN</p> <p>I. Iter criminis: fases. Especial referencia a la tentativa. II. Autoría. Concepto y clases. III. Participación. Concepto, principios y clases.</p>

3

PARTE ESPECIAL

LECCIÓN 6ª. INTRODUCCIÓN

El Derecho penal del trabajo. Origen y evolución. II. Consideraciones criminológicas. Factores criminógenos e insuficiencia de los procesos criminalizadores. III. Bien jurídico protegido. IV. Sujetos activos y pasivos. Especial referencia al concepto de trabajador.

LECCIÓN 7ª. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

I. Imposición de condiciones laborales o de Seguridad Social ilegales. II.- Ocupación de extranjeros y menores sin permiso de trabajo. III. Tráfico ilegal de mano de obra. IV. Recluta de trabajadores o determinación al abandono del puesto de trabajo mediante fraude. V. Determinación o favorecimiento de la emigración de trabajadores mediante fraude.

LECCIÓN 8ª. RESPONSABILIDAD PENAL EN MATERIA DE SALUD LABORAL

La protección penal de la seguridad e higiene en el trabajo en el Derecho español. II. La puesta en peligro de la vida o la salud de los trabajadores. 1). Bien jurídico protegido. 2). El tipo de injusto. 3). Iter criminis. 4). Cuestiones concursales. 5). El tipo imprudente. 6). La disposición común del artículo 318 CP.

LECCIÓN 9ª. DELITOS RELATIVOS AL EJERCICIO DEL DERECHO DE HUELGA Y LIBERTAD SINDICAL

I. Bien jurídico protegido. II. Obstaculización del ejercicio del derecho de huelga o la libertad sindical. III). Coacción a la huelga. IV). Las huelgas de funcionarios públicos: el abandono colectivo.

LECCIÓN 10ª. DELITOS CONTRA LA HACIENDA PÚBLICA Y LA SEGURIDAD SOCIAL

I. El delito de fraude fiscal. II. Defraudación a la seguridad social. III. Fraude de subvenciones en materia laboral.

LECCIÓN 11ª. OTROS DELITOS EN EL MARCO DE LAS RELACIONES LABORALES.

I. Discriminación en el empleo. II. Acoso laboral. III. Delitos contra la libertad sexual con ocasión de las relaciones laborales. 1). Acoso sexual. 2). Abuso sexual con prevalimiento. 3). Solicitud sexual por funcionario público (art. 443 CP). IV. Delitos cometidos por los funcionarios contra los derechos de asociación, reunión o manifestación o el ejercicio de otros derechos cívicos reconocidos por la Constitución o las leyes. V. Apropiación de las cantidades retenidas a cuenta del IRPF. VI. Descubrimiento y revelación de secretos. 1). Revelación de secretos conocidos por razón del oficio o de las relaciones laborales. 2). Conculcación de las obligaciones de sigilo en el ámbito empresarial. 3). Descubrimiento y revelación de secretos de empresa.

LECCIÓN 12ª.

I. Delitos contra la Administración Pública: el cohecho. II. Delito de cohecho en entidades privadas. III. Delitos de corrupción en transacciones internacionales. IV. Delitos cometidos por graduados en relaciones laborales.

7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN

Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%
Evaluación continua	Otros	No	Sí	100,00
TOTAL				100,00
Observaciones				
<p>En la evaluación de las actividades formativas y prácticas que integran la evaluación continua se tendrá en cuenta el nivel de los conocimientos que ponen de manifiesto, las habilidades adquiridas por el /la estudiante en cuanto a expresión verbal y escrita, capacidad de argumentación, capacidad de resolución de problemas, así como la responsabilidad sobre el propio trabajo (presentación de los trabajos en tiempo y forma y aspecto externo del trabajo)</p> <p>Según la normativa de la UC, la utilización de medios fraudulentos en la realización de pruebas o actividades de evaluación supondrá directamente la calificación de suspenso '0' en la asignatura.</p> <p>En caso de que la evaluación tenga que realizarse de forma no presencial se aplicará lo establecido en esta guía docente, realizándose todas las pruebas y actividades a través de la plataforma Moodle.</p>				
Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial				
<p>Los estudiantes que cumplan los requisitos por la UC para acogerse al régimen de dedicación a tiempo parcial podrán someterse a un proceso de evaluación única que consistirá en un examen final que constará de una parte teórica y otra práctica. Este examen abarcará la totalidad del programa de la asignatura. La parte práctica consistirá en la redacción de un informe escrito con la resolución de un caso práctico planteado.</p>				

8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

BÁSICA

ALVAREZ GARCÍA, F.J. y otros, Derecho Penal español. Parte Especial. Tomo II, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.
 QUINTERO OLIVARES y OTROS, Comentarios a la Parte Especial del Derecho Penal, Aranzadi, Cizur Menor, última edición.
 MUÑOZ CONDE, F., Derecho penal. Parte especial, Tirant Lo Blanch, Valencia, última edición.

Esta es la Guía Docente abreviada de la asignatura. Tienes también publicada en la Web la información más detallada de la asignatura en la Guía Docente Completa.